

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.661/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 obra Acuerdo N° 398 de fecha 25 de Junio de 2007;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple para el dictado de la asignatura: Ciencias Biológicas bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE a Fs. 08 y 09 obran Notas S/N° y N° 350/07 interpuestas por la Sra. Directora de la carrera de Enfermería y del Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales respectivamente, solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

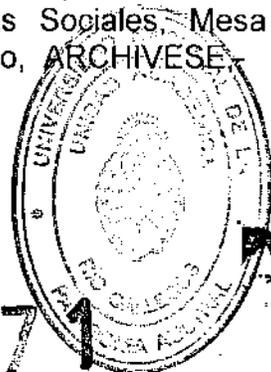
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple para el dictado de la asignatura: Ciencias Biológicas a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Sara OJEDA, Dr. Luis NAVARRO, Lic. Patricia BLANCO en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Azucena ROJAS.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ~~ARCHIVESE~~

DISPOSICION

N°

471



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 03 JUL 2007...

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG